

En Argentina, graves violaciones de los derechos humanos: la CIDH

BUENOS AIRES, 18 de abril (AP y UPI).- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA acusó hoy al gobierno militar argentino de infligir sobre la población "numerosas y graves violaciones de los derechos humanos fundamentales".

El documento, difundido por el propio régimen militar argentino, señaló que "agentes de seguridad han asesinado a numerosos hombres y mujeres después de detenerlos y se han dedicado a la tortura sistemática y otras prácticas inhumanas y degradantes".

El informe agregó que la comisión está particularmente interesada en la situación de miles de personas que han desaparecido después de ser detenidas y que, por las razones expresadas, puede presumirse están muertas.

La CIDH, organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos, dio a conocer los resultados de una visita que en septiembre pasado realizó a Argentina para investigar la situación de los derechos humanos en ese país.

Una fuente del gobierno militar dijo que posiblemente mañana se haga pública la respuesta de las autoridades al informe.

Graves Violaciones a los Derechos Humanos en Argentina, Acusa la CIDH

BUENOS AIRES, 18 de abril (AFP)—El gobierno argentino difundió hoy un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el que se establece que en el periodo 1975-1979 se cometieron en este país "muchas y graves violaciones" a esos derechos.

Entre las mismas figuran violaciones "al derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad personal, y al derecho a la justicia y proceso regular", y limitaciones a "la libertad de opinión y los derechos laborales y políticos".

El informe fue elaborado con las conclusiones a que llegó la comisión después de realizar una visita a Argentina de dos semanas, en septiembre de 1979.

Al difundir esta noche el texto del informe de la CIDH, organismo perteneciente a la Organización

de Estados Americanos (O.E.A.), el gobierno argentino anunció que mañana dará a conocer su respuesta al contenido del mismo.

En el informe se señala que "por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes" se produjeron en el periodo considerado, violaciones a los derechos del hombre.

En el capítulo referente a violaciones al derecho a la vida, se señala que "personas pertenecientes o vinculadas con organismos de seguridad del gobierno, han dado muerte a varios hombres y mujeres después de su detención".

Se agrega que "preocupa especialmente a la comisión la suerte de los miles de detenidos desaparecidos, que por las razones expuestas en el informe se puede presumir fundadamente que han muerto".

EL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

Respecto del derecho a la libertad personal, el informe de la CIDH difundido por el gobierno argentino, consigna que se cometieron violaciones "al haberse detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo a muchas personas en forma indiscriminada, y sin base".

Se hace mención también al hecho de "haberse prolongado sine die el arresto de estas personas, lo que constituye una verdadera pena", y se señala que tal situación "se ha visto agravada al restringirse y limitarse severamente el derecho de opción previsto en la Constitución nacional argentina, desvirtuando la verdadera finalidad del mismo".

Se alude asimismo a "la prolongada permanencia de los asilados", que "configu-

ra un atentado a su libertad personal, lo que constituye una verdadera pena".

En el capítulo referente a la seguridad e integridad personal, el informe de la CIDH consigna que hubo violaciones "mediante el empleo sistemático de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, cuya práctica ha revestido características alarmantes".

Por lo que toca al derecho de justicia y proceso regular, la CIDH entiende que hubo violaciones "en razón de las limitaciones que encuentra el Poder Judicial para el ejercicio de sus funciones, de la falta de debidas garantías en los procesos ante tribunales militares, y de la ineficacia que, en la práctica general, ha demostrado tener el derecho de habeas corpus".

▷ En Argentina

Préstamos del Banco Central contra la crisis de confianza por el BIR

BUENOS AIRES, 18 de abril (UPI). El Banco Central entregó a bancos y financieras préstamos por un valor cercano a los mil millones de dólares para sortear así la crisis de confianza desatada por el cierre de la institución bancaria privada más grande del país.

Estos créditos denominados "adelantos", están contemplados en un régimen de emergencia sancionado para que el Banco Central pueda concurrir en auxilio de las entidades que han perdido sus depósitos como secuela del cierre del Banco de Intercambio Regional (BIR).

El cese de actividades del BIR, dispuesto hace tres semanas por el Banco Central al comprobar una serie de irregularidades en su actividad, provocó una crisis de confianza en los ahorristas y la consiguiente redistribución de los depósitos en beneficio de la banca oficial y los bancos de capital extranjero.

Los "adelantos" que el Banco Central brinda a las entidades, financieras tienen que ser devueltos en un plazo de noventa días.